

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 10 - 2009
22 de abril de 2009

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.	2
A. ACTA N° 9-2009, DEL 15 DE ABRIL DE 2009.	2
ARTÍCULO III. CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO FIDA.	2
ARTÍCULO IV. TALLER ACERCA DE NORMATIVA SOBRE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.....	5
ARTÍCULO V. REGLAMENTO PARA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL.....	6
ARTÍCULO VI. INFORMES:.....	7
A. I IDEARIO COSTARRICENSE DEL SIGLO XXI.	7
B. RONDAS ACERCA DE PRESUPUESTO UNIVERSITARIO.....	7
C. SEGUNDO PRESUPUESTO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO.	8
D. MESA REDONDA ACERCA DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.....	8
E. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.	8
F. SEGUNDO ENCUENTRO SOBRE DOCTORADOS DE TIEMPO COMPARTIDO E INCUBADORAS DE INVESTIGACIÓN.	8
G. I SIMPOSIO EN SALUD Y CALIDAD DE VIDA.....	8
H. II CONGRESO CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE DE PENSADORES HUMANISTAS.	9
I. SEMANA UNIVERSITARIA.	9
J. TALLER DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.	9
K. DÍA DE LA TIERRA.	9

Acta N° 10 - 2009
22 de abril de 2009

ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
EL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS
CON MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	RECTOR
M.SC. ILEANA VARGAS JIMÉNEZ	DECANA, CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	VICEDECANO, FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NAT.
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.SC. CARLOS BUEZO CRUZ	VICEDECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	VICERRECTORA DE DESARROLLO
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	(8:55 a.m.)	VICERRECTORA ACADÉMICA
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	(9:02 a.m.)	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	(9:08 a.m.)	PRESIDENTA, SEPUNA
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	(9:55 a.m.)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS TIERRA Y EL MAR
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	(10:33 a.m.)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

AUSENTES

M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	(Cita médica)	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN FERNÁNDEZ		DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA		DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
--	--

PRESIDE EL DR. OLMAN SEGURA BONILLA Y FUNGE COMO SECRETARIA LA
LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 9-2009 del 15 de abril de 2009.
3. Convocatoria para el Concurso FIDA.
4. Taller acerca de normativa sobre trabajos finales de graduación.
5. Reglamento para Declaratoria de Interés Institucional
6. Propuestas de Comisión:
7. Informes:
8. Correspondencia:
9. Asuntos Varios:
10. Asuntos Pendientes:
 - a. Informe de la Comisión de Foros de "Autonomía Universitaria" (Comisión Especial) p/ 29 de abril de 2009)
 - b. Informe sobre "Institutos" (Licda. Sandra León) p/ 20 de mayo de 2009.

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

DR. OLMAN SEGURA inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
 - a. Acta N° 9-2009 del 15 de abril de 2009.
3. Convocatoria para el Concurso FIDA.
4. Taller acerca de normativa sobre trabajos finales de graduación.
5. Reglamento para Declaratoria de Interés Institucional
6. Propuestas de Comisión:
7. Informes:
8. Correspondencia:
9. Asuntos Varios:
10. Asuntos Pendientes:
 - a. Informe de la Comisión de Foros de "Autonomía Universitaria" (Comisión Especial) p/ 29 de abril de 2009)
 - b. Informe sobre "Institutos" (Licda. Sandra León) p/ 20 de mayo de 2009.

B. ACUERDO FIRME**ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores.****a. Acta N° 9-2009, del 15 de abril de 2009.**

DR. OLMAN SEGURA somete a consideración el acta N° 9-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2009.

ES. MA. JULIA UGALDE solicita que se incluyan sus intervenciones en el apartado ii del inciso a., Artículo V, referente a la formación humanística.

EST. SERGIO HIDALGO solicita que se incluya la intervención del estudiante Juan Ignacio Rodríguez en el apartado de iii del inciso a., Artículo V, referente a fotocopiado de textos estudiantiles.

Una vez aclarado lo anterior se somete a votación el acta N° 9-2009.

SE ACUERDA,:**A. APROBAR EL ACTA N° 9-2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.**

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN:
M.SC. ILEANA VARGAS Y M.SC. CARLOS BUEZO.

B. ACUERDO FIRME

A LAS 8:55 A.M. INGRESA LA LICDA. SANDRA LEÓN.

ARTÍCULO III. Convocatoria para el Concurso FIDA.

DR. OLMAN SEGURA presenta y da lectura al documento de "Propuesta Convocatoria Concurso FIDA 2009"

A LAS 9:02 A.M. INGRESA LA MILS. LUCÍA CHACÓN.

A LAS 9:08 A.M. INGRESA LA DRA. GRACE PRADA.

Posteriormente se abre la discusión acerca del citado documento.

A LAS 9:55 A.M. INGRESA EL M.SC. OMAR MIRANDA.

A LAS 10:33 A.M. INGRESA EL EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ.

Luego de una amplia discusión, se aprueba el siguiente documento, mismo que será publicado en la red para conocimiento de la Comunidad Universitaria:

CONSIDERANDO:

1. Que el Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) constituye un mecanismo que permite canalizar recursos para apoyar y promover la ejecución de iniciativas académicas institucionales, coadyuva en la búsqueda y consecución de la excelencia académica.
2. Que el artículo 5 del Reglamento del FIDA, en el inciso a) estipula que es función del Consejo Académico (CONSACA):
Definir los lineamientos de las convocatorias a los concursos para financiar iniciativas académicas, con base en los criterios que se señalan en el presente reglamento y según las prioridades institucionales.
3. Los criterios establecidos en los artículos 9 y 10 del Reglamento FIDA referente a la asignación de recursos.
4. Que el disponible del FIDA para la actual convocatoria es de ¢ 170.878.065,11 (ciento setenta millones ochocientos setenta y ocho mil sesenta y cinco colones con 11/100).
5. Que la institución ha venido trabajando en la integración de campos del conocimiento sobre temas estratégicos que incidan sobre problemáticas nacionales relevantes y prioritarias.

ACUERDA:

- A. CONVOCAR AL CONCURSO FIDA 2009, PARA EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES.

Lineamientos generales:

1. Los recursos disponibles del FIDA se destinarán al financiamiento de iniciativas académicas y otras actividades institucionales, en la búsqueda y consecución de la excelencia académica.
2. Los recursos del FIDA no podrán utilizarse para presupuesto laboral (artículo 10 del Reglamento del FIDA).
3. El monto máximo a financiar por iniciativa académica u otro tipo de propuesta corresponderá a la suma de ¢ 15.000.000,00 (quince millones 00/100).
4. Según el artículo 8 del Reglamento FIDA, las propuestas presentadas al concurso deben haber sido sometidas al proceso de aprobación establecido en el Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas

Criterios:

Con base en el artículo 9 del Reglamento FIDA, se tendrá como criterios para la asignación de recursos los siguientes:

1. Pertinencia y concordancia de la iniciativa con las áreas estratégicas de desarrollo institucional. De acuerdo con el Plan Global Institucional 2007 – 2011, se plantean las siguientes áreas estratégicas del conocimiento para el desarrollo de la vida académica en la Universidad. A saber:

1. Ambiente, conservación y manejo de los recursos naturales
2. Desarrollo informático
3. Educación y desarrollo integral
4. Humanismo, arte y cultura
5. Producción y seguridad alimentaria
6. Salud y calidad de vida
7. Sociedad y desarrollo humano

Dentro del marco anterior y en la coyuntura actual de crisis económica, alimentaria y ambiental, así como por la condición de vulnerabilidad de nuestro país y las situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales, que afectan a una gran cantidad de la sociedad costarricense, es que el Consejo Académico ha determinado asignar, en forma prioritaria, recursos de FIDA para el 2009 en los siguientes temas estratégicos:

- Seguridad alimentaria.
 - Prevención de desastres naturales y procesos de recuperación asociados a eventos extremos.
 - Investigación en educación.
2. Significación e importancia de la iniciativa académica en cuanto a innovación y desarrollo de la oferta académica de la institución.
 3. Trascendencia de la iniciativa para el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico, humanista y artístico.
 4. Orientación de la iniciativa, preferentemente, hacia sectores menos favorecidos de la sociedad.
 5. Formulación de la iniciativa académica que garantice su viabilidad.
 6. Incorporación de estudiantes dentro de las actividades académicas programadas en la iniciativa. La participación estudiantil deberá estar claramente identificada en el cronograma de trabajo, detallándose si es estudiante becado o no, si es asistente o de horas estudiante o cualquier otro tipo y las responsabilidades académicas que asumirán.
 7. Preferencia por las iniciativas académicas multidisciplinarias e interdisciplinarias.
 8. Integración en su desarrollo de la investigación, la extensión, la docencia y la transferencia de los resultados al sector beneficiado.
 9. Preferencia por propuestas que contribuyan al desarrollo de funcionarios para el relevo académico.

Procedimiento:

1. Las propuestas académicas deben ser presentadas en el formato para iniciativas académicas, que existe en la Institución (www.una.ac.cr/proyectos/index.htm).
2. Las propuestas deben contar con el aval de los Consejos Académicos de las unidades participantes y los refrendos de los Consejos Académicos de Facultades, Centros o Sedes.
3. Las propuestas deberán ser entregadas en la Secretaría del Consejo Académico de la Institución, en ejemplar impreso y digital (Microsoft Office Word 2003 u otro compatible).
4. Las iniciativas académicas deben estar aprobadas, según la normativa institucional vigente (UNA-GACETA No 8, del 30 de mayo de 2008, Acuerdo CONSACA SCU-606-2008). Por lo tanto, las solicitudes deben acompañarse de los acuerdos de aprobación y refrendo de **todas** las Unidades Académicas, Facultades y Sedes participantes en la iniciativa.

5. Los rubros incluidos en el presupuesto deben estar debidamente justificados y detallarse según el número de cuenta, especificadas en el Manual de Cuentas vigentes en la Universidad Nacional. La versión digital del manual está disponible en la siguiente dirección electrónica:
http://www.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=0&func=fileinfo&id=25).
6. Si las propuestas son complementarias a otras ya aprobadas, se debe especificar el nombre completo de la iniciativa en ejecución, el código presupuestario asignado y deben quedar bien identificados los objetivos complementarios que se cumplirán con los fondos del FIDA.
7. Las propuestas se evaluarán con base en los criterios de pertinencia, calidad y prioridad ya expuestos. No se elevarán a CONSACA propuestas que no alcancen al menos el 70% del puntaje total de la evaluación o aquellas que incluyan presupuesto laboral.

Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA (*)
Convocatoria	22 de abril
Fecha Límite para presentación de propuestas ante CONSACA	5 de junio
Entrega a CONSACA de Calificación por parte de Comisión Técnica	31 de julio
Comunicación Oficial de CONSACA sobre aprobación	14 de agosto

(*) CONSACA, por razón justificada, podrá ampliar los plazos aquí señalados, en cuyo caso lo comunicará oportunamente

B. ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO IV. Taller acerca de normativa sobre trabajos finales de graduación.**

LICDA SANDRA LEÓN recuerda que el CONSACA tiene programado para el próximo viernes, un taller sobre normativa asociada a los trabajos finales de graduación. No obstante, solicita que se discuta si realmente están las facultades listas para llevar a cabo ese taller, y si no es así, propone, para hacer un uso adecuado del tiempo, posponer esta actividad. Indica que las facultades en el taller anterior presentaron las bondades y debilidades que se tienen en ese tema, por lo que se podría iniciar un proceso donde las facultades, conociendo el Reglamento General de Trabajos de Graduación de la UNA, hicieran llegar al CONSACA sus observaciones respecto al ese documento; se sistematiza, entre la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles y la Vicerrectoría Académica, y posteriormente se realiza un taller donde se tengan las enmiendas propuestas. Manifiesta que de hacerse el taller ahora, se iría a hacer una discusión que pudiera ser que no estuviera lo suficientemente madura. En conclusión, propone que se fijen un plazo de quince días para que las facultades revisen el reglamento, propongan las enmiendas de acuerdo con su vivencia y su experiencia, las hagan llegar al CONSACA a través de la Comisión Docentes y Estudiantiles y con apoyo de la Vicerrectoría Académica, se ayuda a sistematizar modificaciones al Reglamento y se realiza el taller.

Luego de una breve discusión,

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:

- A. *SUSPENDER EL TALLER PROGRAMADO PARA EL VIERNES 24 DE ABRIL, SOBRE “TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN”.*
- B. *ENCARGAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES QUE SISTEMATICE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES SOBRE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROCESO DE GRADUACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES.*
- C. *SOLICITAR A LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES QUE REMITAN AL CONSACA, EN UN MES PLAZO, SUS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS SOBRE EL REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN (UNA-GACETA 10-2000) Y EL REGLAMENTO DE LAS MENCIONES EN*

LOS TÍTULOS DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA-GACETA 4-2007).

- D. *SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES Y ESTUDIANTILES QUE EN COORDINACIÓN CON DE LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA PRESENTEN AL CONSEJO ACADÉMICO UNA PROPUESTA INTEGRAL DE REGLAMENTO SOBRE GRADUACIONES CON BASE EN LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES.*
- E. *ACUERDO FIRME.*

A LAS 11:05 A.M. SE RETIRA EL M.SC. ALBERTO SEGURA.

ARTÍCULO V. Reglamento para Declaratoria de Interés Institucional.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO expone que en algunas oportunidades en el Consejo Universitario llegan propuestas de las facultades y de las unidades académicas para declarar una actividad como prioridad institucional y realmente el reglamento que tiene la Universidad lo que pareciera es que crea una dificultad en el Consejo Universitario para tener criterios que permita tomar decisiones más claras acerca de las actividades que realmente son prioridad institucional. Manifiesta que el Consejo Universitario lo que desea es elevar a CONSACA una serie de observaciones al reglamento actual para su análisis, de forma que se pueda tener más claridad al respecto. Informa que el criterio que ha utilizado el Consejo Universitario para asignar la declaratoria de interés institucional, es si requiere servicios, por ejemplo, servicios de transportes, vigilancia, etc. Agrega que pudiera ser que no sólo actividades sean de interés institucional, sino un producto de un académico, de una escuela también podría ser institucional; por lo que en la propuesta que se presenta hay una serie de posibilidades para declarar un producto de interés institucional, por ejemplo, un libro; siempre y cuando exista una priorización. Posteriormente se abre la discusión al respecto.

M.BA. DINIA FONSECA solicita que la siguiente intervención conste en actas: Expone que lo dicho por la Licda. León es muy importante, ya que a nivel de la Vicerrectoría de Desarrollo como instancia de los servicios de apoyo han visto que una serie de eventos, que en realidad que lo único que requieren es una coordinación entre las diversas instancias, no tienen por qué presentarse ante el Consejo Universitario para que sean declarados de interés institucional. Por ejemplo, la semana universitaria, donde lo que se hizo en la Vicerrectoría de Desarrollo fue convocar los compañeros de la FEUNA, al Programa de Gestión Financiera, al Departamento de Proveeduría, se envió nota a la Sección de Vigilancia, a la Sección de Mantenimiento, etc., para comunicar que se tomaran las acciones previsoras que permitan llevar a cabo con éxito la actividad como tal, pero no tiene por qué esperarse a una declaratoria de interés institucional para poderla realizar. También, en ocasiones se ha mal entendido, se cree que al declarar una actividad de interés institucional significa que no tiene que seguir con los procedimientos establecidos como tales, por lo que de repente, como es de declaratoria de interés institucional, tienen unas demandas de contratación y es más fácil tratar de ver si por un fondo especial se puede realizar, cuando de repente está claro que el fondo especial es una medida alterna, única y exclusivamente, si no se puede, si no hay capacidad, de adquirir esos bienes y esos materiales vía Proveeduría Institucional. Insiste en que la declaratoria de interés institucional no es un requerimiento para un desarrollo de una actividad. Expone que si hay declaratoria de interés institucional, es priorizar acciones.

Este documento es analizado hasta el Artículo 5. *Presentación de solicitud para declaratoria de interés institucional*; se continuará con su análisis en la próxima sesión. Se hace constar en el acta las observaciones propuestas:

REGLAMENTO PARA LA DECLARATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL

**CAPÍTULO I
DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. Objetivo

El presente reglamento tiene por objetivo el regular lo relativo a la declaración de interés institucional, de eventos, productos o actividades de distinto tipo, que en virtud de su naturaleza e importancia institucional, se considere declararlas del más alto interés para la Universidad Nacional y el país realizadas por las diferentes instancias institucionales o en coejecución y por tanto requieran de servicios y otros costos no ordinarios.

ARTÍCULO 2. Concepto de interés institucional.

Se conceptualizan como de interés institucional, aquellos eventos, productos o actividades que sean de alta relevancia académica, cultural, artística o científica, cuyos aportes signifiquen proyección y enriquecimiento global para la Institución y el país, independientemente de si se realizan dentro o fuera de la Universidad. Por eventos, productos o actividades se entenderá actividades tales como: congresos, talleres, simposios, seminarios, jornadas culturales y deportivas, producción material (productos varios de relevancia), conferencias y cualquier otro que guarde una estrecha armonía con la misión, fines, principios, funciones y prioridades institucionales y que se justifique debidamente ante el Consejo Universitario.

ARTICULO 3. Criterios para la declaratoria de interés institucional.

Los criterios sobre los cuales se deberá sustentar la declaración de interés institucional son los siguientes:

- a) el evidente beneficio para la Universidad y el país, debidamente justificado y motivado, dentro de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 del Estatuto Orgánico
- b) concordancia con las prioridades formuladas en el Plan Estratégico Institucional; y los fines, naturaleza, funciones y objetivos de la institución estipulados en el Estatuto Orgánico, así como la vinculación con los objetivos de los planes académicos de facultades, centros, unidades académicas, paracadémicas o administrativas, sedes y secciones regionales, o de sus principales planes o programas específicos.
- c) la necesidad de condiciones y recursos especiales a nivel institucional para su preparación y ejecución.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE DECLATORIA DE INTERÉS INSTITUCIONAL

ARTICULO 4. Instancia competente para tramitar la declaratoria de interés institucional

Le corresponde al Consejo Universitario la resolución de las solicitudes de declaratoria de interés institucional.

ARTICULO 5. Legitimación para la presentación de solicitudes

Tendrá legitimación para presentar solicitudes ante el Consejo Universitario:

- a) cualquier miembro de la comunidad universitaria.
- b) los órganos colegiados existentes en la institución.
- c) cualquier otro grupo organizado, de naturaleza gremial o social, reconocido por la Institución.

ARTÍCULO VI. Informes:

a. I Ideario Costarricense del Siglo XXI.

DR. OLMAN SEGURA entrega la invitación para participar en el I Ideario Costarricense del Siglo XXI. Indica que se está lanzando un primer ideario. Existieron cuatro idearios en el siglo pasado, el último fue hace diez años, y la idea es que justamente en un período de crisis, en un período de discusión en los temas económicos, ambientales y sociales; se pueda, como universitarios, convocar a los diferentes grupos (partidos políticos, organizaciones sociales y gremiales, etc.) para pensar en la Costa Rica dentro de diez o quince años. Cuál es la Costa Rica en la que se espera vivir en esos años. Se da además en un momento de coyuntura electoral a nivel nacional, en donde mucha de la discusión se genera alrededor de los cuatro años de Gobierno, por lo que la idea es realizar este trabajo durante este año y hacerlo diferente de otros idearios. Se está llevando la discusión a las sedes regionales (los otros cuatro idearios se han concentrado en la Meseta Central). También se está llevando al Campus de Sarapiquí. La idea es incluir temas que no se han incluido en otros momentos, como por ejemplo: la información tecnológica e informática. Le parece que es importante tomar esto en cuenta. Reitera su invitación, e indica que les estarán llegando afiches para ser instalados en las facultades e invitar a los académicos para escribir ponencias de menos de diez páginas. Indica que se ha recibido también la visita de los diferentes precandidatos presidenciales del país,

b. Rondas Acerca de Presupuesto Universitario.

DR. OLMAN SEGURA informa que se han efectuado una serie de rondas de información alrededor del tema del presupuesto universitario donde se ha compartido con los compañeros en las diferentes facultades, centros y sedes regionales. Aún falta visitar la Sede Region Brunca. El lunes será en la Facultad de Ciencias de la Salud y hoy en la tarde será en las facultades de Ciencias Exactas y Naturales, y Filosofía y Letras. Lo que se está haciendo es actualizando la información. Hace entrega del oficio CNR-0F-68-2009 de fecha 3 de abril de 2009, suscrita por los cuatro rectores de universidades públicas, remitida al Gobierno de la República por parte de CONARE oficialmente la semana pasada, en donde se hace la solicitud concreta para que no se ajuste el presupuesto de acuerdo al convenio que se tiene firmado.

c. Segundo Presupuesto Universitario Extraordinario.

DR. OLMAN SEGURA informa que este lunes se presentará al Consejo Universitario el segundo presupuesto extraordinario de la universidad. Se espera que éste sea revisado y aprobado próximamente y que con éste se tengan los ajustes correspondientes que se habían discutido en las facultades. Agradece mucho la solidaridad y el apoyo para esta presentación. Indica que se han incluido recursos que se esperan recibir del préstamo, que finalmente está siendo formalizado con los bancos. Agradece también a la Vicerrectoría de Desarrollo y al Programa de Gestión Financiera por el esfuerzo realizado.

d. Mesa Redonda Acerca de Autonomía Universitaria.

DR. OLMAN SEGURA recuerda que para el próximo miércoles está programada la primera mesa redonda acerca de "Autonomía Universitaria. Además, se conversó con el Lic. Gerardo Solís y con el Lic. Gastón Baudrit, así como la Licda Sandra León. Espera que todos puedan participar y que además colaboren en la divulgación para que la misma sea un éxito. Solicita que se remita un comunicado vía web, invitando a la comunidad universitaria para esta actividad e informando que ésta se efectuará en el auditorio de la Facultad de Filosofía y Letras a las 3:00 p.m.

e. Modificación Presupuestaria.

DR. OLMAN SEGURA expone que para dentro de una semana o dos, máximo, hay que presentar la modificación presupuestaria interna de la Universidad, para poder realizar ajustes a lo interno del presupuesto. Solicita, de manera vehemente, que consideren si alguien tiene alguna necesidad de modificación respecto a recursos laborales, que lo hagan saber hoy o mañana, a lo sumo el viernes; porque hay que discutir en Gabinete cualquier modificación laboral para ajustar alguna carrera o algunos cursos que les falten horas; o que tengan que modificar entre los mismos decanos ciertas horas o ciertas economías salariales que se necesiten para algún trabajo. Indica que se está haciendo una proyección de las economías salariales, las que se utilizaran para pagar el aumento salarial del año pasado. Solicita que compartan esta información en las facultades y hagan llegar las recomendaciones o solicitudes lo antes posible.

f. Segundo Encuentro Sobre Doctorados de Tiempo Compartido e Incubadoras de Investigación.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que la Organización Universitaria Interamericana (OUI-Campus) el Consejo Nacional de Rectores y el CSUCA, efectuarán el Segundo Encuentro sobre Doctorados de Tiempo Compartido e Incubadoras de Investigación. Hay quince becas para la UNA y hay que elevar esa información al M.Sc. Carlos Álvarez para poder asistir. La actividad se llevará a cabo los días 28 y 29 de mayo de 2009. Indica que ésta es una actividad importante, por lo que ruega que se divulgue la información, aunque está en la red.

DRA. GRACE PRADA indica que a través del Consejo Central de Posgrados está enviado, por correo electrónico, la fórmula para que las personas que tengan posgrados se inscriban. Se tienen quince cupos, dependiendo de la cantidad que llegue, se procurará satisfacer. Esos campos se están priorizando para los doctorados, si no se ocupan en ellos, se tomarán en cuenta maestrías o programas que estén apuntando hacia la eventual creación de un doctorado

g. I Simposio en Salud y Calidad de Vida.

DR. JORGE QUIRÓS comenta que la Escuela de Ciencias del Deporte, con muy buen tino, ha decidido concentrar la mayoría de sus pasantes y organizar un I Simposio en Salud y Calidad de Vida, que se inicia mañana a las 3:00 p.m. y continúa el viernes; con presencia de profesores extranjeros, de universidades norteamericanas fundamentalmente. Expone que si alguno está interesado, puede llamar a esa escuela y participar en esta actividad tan importante para la Escuela y para la Facultad de Ciencias de la Salud.

h. II Congreso Centroamericano y del Caribe de Pensadores Humanistas.

MILS. LUCÍA CHACÓN invita al II Congreso Centroamericano y del Caribe de Pensadores y Pensadoras Humanistas, que se efectuará el 3 y 4 de junio. Esta actividad fue declarada de interés institucional. Tienen confirmados de Centroamérica la participación de don Carlos Tunerman, por Nicaragua; de Panamá estará el Secretario General de la Universidad de Panamá, el Dr. Miguel Candanedo; y por Guatemala tendrán a dos personas, un filósofo de apellido Sagastume y otro señor de apellido Calvo. De Costa Rica se tendrá a siete pensadores: Manuel Mora; Carmen Lira presentada por Isabel Ducca y Alfonso Chase; María Eugenia Dengo, presentada por su hija Mary Clare Vargas; el filósofo Roberto Castillo Rojas; Ángela Acuña presentada por Monserrat Sagot y se está haciendo una gestión para incluir a otra persona; Mario Sancho que será presentado por Flora Ovaes, y el historiador Rafael Obregón que será presentado por el señor Rafael Méndez de la UNED. Por último, apareció otra pensadora que es Yolanda Oreamuno que será presentada por la señora Yadira Calvo. Indica que esta actividad es de interés de todos, sobre todo en el área de las humanidades. No se cobrará inscripción por la naturaleza misma. Se entregará un certificado de participación. Indica que el I Encuentro fue realizado en Panamá, éste será el segundo y se procura que sea una actividad que se haga rotativamente en los países de Centroamérica y el Caribe.

i. Semana Universitaria.

EST. HENRY RODRÍGUEZ informa que del 4 al 8 de mayo se efectuará la Semana Universitaria, donde se ofrecerán actividades como conciertos, conferencias, actividades deportivas, cine foros, trueque de libros. Estas actividades se desarrollarán en diferentes sectores de la Universidad (Plaza de la Diversidad, Explanada 11 de abril, etc.). Próximamente se enviará la programación a las facultades. Ahorita se está pasando por las facultades entregando una comunicación escrita solicitando el apoyo. Invita para que participen y solicita que hagan extensiva esta invitación al estudiantado.

j. Taller de Seguridad Alimentaria.

M.SC. OMAR MIRANDA informa que días antes de Semana Santa se realizó el Taller de Seguridad Alimentaria, para formular un plan de acción integral alrededor de este tema. Se trabajó con la colaboración de varias instancias de la Universidad, entre ellos las direcciones de programa y otros compañeros del CIDE. Indica que ya están los planteamientos, el plan de acción. Existe una parte que tiene que ver más con acciones operativas que quedó pendiente, pero considera que es factible retomarlo en las próximas semanas, para presentar al CONSACA un planteamiento preciso en relación a los resultados del taller. Agradece a las autoridades y las diferentes facultades su interés en el tema y participación concreta.

k. Día de la Tierra.

M.SC. OMAR MIRANDA recuerda que hoy, 22 de abril, es el "Día de la Tierra", por lo que se están realizando algunas actividades que se están organizando en conjunto con la Dirección de Extensión en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, por lo que extiende invitación para que asistan a la Escuela de Geografía. Hay venta de comidas y exposiciones en relación a la temática tierra y ambiente. A las 4:00 p.m. se efectuará un concierto, el Auditorio Clodomiro Picado, habrá un concierto con la cantautora Guadalupe Urbina.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
SECRETARIA

DR. OLMAN SEGURA BONILLA
PRESIDENTE